



Ministerio de Salud Pública

Dirección General de Epidemiología

Alerta epidemiológica - Inundaciones. 24 de mayo del 2023

La Dirección General de Epidemiología emite alerta epidemiológica por inundaciones ante el riesgo de aumento de enfermedades en las poblaciones afectadas por las lluvias. La finalidad es, asegurar la atención de la población afectada a nivel local y la desplazada en casas de familiares y amistades; fortalecer el sistema de vigilancia de enfermedades de notificación obligatoria (ENO) relacionada a estos eventos y establecer medidas de respuesta y control ante brotes de enfermedades.

La Dirección del Centro de Operaciones de Emergencias (COE), informó que, de acuerdo al boletín meteorológico del 23 de mayo, de la Oficina Nacional de Meteorología "ONAMET", el cual establece que Algunos nublados se observan sobre la costa Caribeña que estarán desplazándose hacia al país en las próximas horas, generando aguaceros y tronadas hacia provincias como: La Romana, San Pedro de Macorís, Peravia, Azua, Barahona, Gran Santo Domingo y el Distrito Nacional, así como entre otras áreas aledañas. En la tarde también ocurrían otros nublados acompañados de fuertes aguaceros, tormentas eléctricas y ráfagas de viento hacia El Seibo, Hato Mayor, Monte Plata, Sánchez Ramírez, Duarte, María Trinidad Sánchez, Espaillat, La Vega, Monseñor Nouel, Santiago, San Juan, Elías Piña, Dajabón, Santiago Rodríguez, Valverde, Monte Cristi, Gran Santo Domingo y el Distrito Nacional, así como entre otras áreas aledañas

Acciones tomadas por el gobierno:

El ministro Administrativo de la Presidencia, mantiene permanentemente comunicación con la Dirección del Centro de Operaciones de Emergencia a fin de mantener informado al alto mando con relación al desarrollo de este evento.

Situación meteorológica actual y alerta por provincias

El Centro de Operaciones de Emergencias (COE), MANTIENE LOS NIVELES DE ALERTA por posibles crecidas de ríos, arroyos y cañadas, así como inundaciones urbanas y repentinas, para las siguientes Provincias:

NIVELES ALERTAS POR PROVINCIAS		
VERDE	AMARILLA	ROJA
Distrito Nacional	Espaillat	Santiago Rodríguez
Dajabón	Elías Piña	Monte Cristi
Duarte	El Seibo	
Monte Plata	La Vega	
Hermanas Mirabal	Monseñor Nouel	
La Altagracia	Puerto Plata	
La Romana	Santiago	
María Trinidad	Sánchez Ramírez	
Sánchez	Valverde.	
San José de Ocoa		
Santo Domingo.		



Ministerio de Salud Pública
Dirección General de Epidemiología

Alerta epidemiológica - Inundaciones. 24 de mayo del 2023

Durante la temporada de lluvias, la exposición al agua de inundación contaminada puede ocasionar enfermedades como, Infecciones de heridas, Infección en la piel y leptospirosis.

Otras como las enfermedades gastrointestinales, pueden aparecer por consumo de agua contaminada, debido a averías ocasionadas en las tuberías distribución del agua de la red durante el paso de fenómenos atmosféricos.

Las enfermedades transmitidas por picaduras de mosquitos como el dengue también se incrementan, debido a la proliferación de estos insectos por el aumento de los criaderos tanto producto del agua de lluvia limpia estancada como por la necesidad que tienen las familias de tener agua almacenada.

Otros eventos que aumentan en la temporada de lluvias y huracanes son los traumas, las lesiones y el tétanos. A estos se suman los brotes que pueden ocurrir en los albergues (infección respiratoria aguda, conjuntivitis, COVID-19, diarrea, etc.).

Puede presentarse un empeoramiento de enfermedades crónicas como hipertensión y diabetes y afectación de la salud mental, sobre todo si el periodo de desplazamiento se prolonga.

Ante esta situación, el Ministerio de Salud Pública instruye las siguientes medidas:

A la población en general:

1. Evite nadar y caminar en aguas que puedan estar contaminadas. Evitar el contacto con agua, lodo y vegetación que probablemente esté contaminada con orina, especialmente cuando la persona tiene erosiones o heridas.
2. Utilice medios de protección adecuados cuando la exposición sea necesaria, (botas plásticas, guantes).
3. Evite la acumulación de basura, ropas y papeles viejos en la casa y alrededores.
4. Elimine la basura adecuadamente, deposítela en fundas y sáquela cuando pase el camión.
5. Elimine la presencia de ratas y ratones en las viviendas y en las áreas comunes o recreativas.
6. Lave los envases enlatados, jugos, refrescos y otros empaques antes de consumirlos.
7. Aplique las medidas de higiene tanto laboral como en el hogar.
8. Proteja el agua para beber de posibles fuentes de infección y en todos los casos hervirla antes del consumo.
9. Lavado de manos después de ir al baño y antes de cada comida.
10. Cocine los alimentos y lave las frutas y/o vegetales antes de comérselos.
Tape el agua almacenada.
11. Acuda oportunamente al médico en caso de haber sufrido alguna lesión o herida.
12. Consulte un médico inmediatamente en caso de enfermedad y no se automedique.
13. Manténgase atento a las notificaciones sobre la evolución del evento.
14. Seguir los lineamientos y orientaciones de los organismos de protección civil. Mantenerse en contacto con la Defensa Civil, Fuerzas Armadas, Cruz Roja, la Policía Nacional, Cuerpos de Bomberos y este Centro de Operaciones de Emergencia a través del Tel: 809-472-0909, 9.1.1, *462 de la OPTIC.



Ministerio de Salud Pública

Dirección General de Epidemiología

Alerta epidemiológica - Inundaciones. 24 de mayo del 2023

15. Ante la ocurrencia de aguaceros, los residentes en zonas de alto riesgo que habitan próximo a ríos, arroyos y cañadas deben estar atentos y tomar las medidas de precaución necesarias ante posibles crecidas e inundaciones repentinas.

Al personal de salud:

- Notificar en forma inmediata la ocurrencia todo evento relacionado al incremento de lluvias, emergencias y desastres, siguiendo el flujo del sistema nacional de vigilancia epidemiológica.

A las Direcciones Provinciales y de Áreas de Salud:

- Difusión de la alerta epidemiológica a la red de vigilancia local, centros de salud y otros sectores relacionados.
- Realizar la evaluación del riesgo potencial epidémico de aquellas enfermedades que podrían presentarse en la zona posiblemente afectadas por incremento de lluvias, con el objetivo de determinar el aumento del riesgo de aparición de enfermedades relacionadas a eventos por efecto de las lluvias intensas.
- Organizar equipos de respuesta rápida a fin de investigar e intervenir brotes que podrían ocurrir en las áreas de emergencia o desastre por incremento de lluvias.
- Notificar en forma inmediata la ocurrencia todo evento relacionado al incremento de lluvias, emergencias y desastres, siguiendo el flujo del sistema nacional de vigilancia epidemiológica.

Al Servicio Nacional de Salud, Servicios Regionales de Salud y Gerentes de Zonas de Salud:

- Organizar las brigadas de atención para ser movilizadas ante la potencial ocurrencia de eventos relacionados a las inundaciones. Considerar la disponibilidad de kits de insumos para la atención.
- Organizar los servicios de salud en previsión a un potencial colapso o afectación de algunos establecimientos a fin de mantener la atención de salud.

Referencias bibliográficas:

1. Agua de la inundación después de un desastre o una emergencia. Centro para el control y prevención de las enfermedades (CDC).: <https://www.cdc.gov/es/disasters/floods/cleanupwater.html>
2. Informe del tiempo de la Oficina Nacional de Meteorología de la Republica Dominicana.: <https://onamet.gob.do/index.php/pronosticos/informe-del-tiempo>
3. Informe de situación Centro de operaciones de Emergencia, República Dominicana: <https://www.coe.gob.do/index.php/noticias>